

**XVII CERTAMEN LITERARIO  
DE CUENTO Y POESÍA  
«ALEJANDRO VIGNATI»  
2024**

**Organizan:**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES  
DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142  
PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA  
Dependiente de la  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La **Municipalidad de San Andrés de Giles**,  
a través de su **Dirección de Cultura y Patrimonio**  
y el **Profesorado en Lengua y Literatura**  
del **Instituto Superior de Formación Docente N°142**,  
dependiente de la **Dirección de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires**,  
convocan al

**«XVII CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA  
“ALEJANDRO VIGNATI”», edición 2024.**

# REGLAMENTO

Art. 1: Podrán intervenir en el «**XVII CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”**» edición 2024, personas de cualquier nacionalidad que residan en Argentina.

No podrán participar del certamen aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con la Dirección de Cultura y Patrimonio, como tampoco los que se encuentren en carácter de funcionarios (y familiares directos) de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

Art. 2: Se establecen tres (3) categorías aplicables a los dos rubros de participación:

- Menores A: hasta doce (12) años.
- Menores B: de trece (13) a diecisiete (17) años.
- Mayores: a partir de dieciocho (18) años.

Art. 3: Se establecen dos (2) rubros de participación:

- Cuento
- Poesía

Art. 4:

Presentación de cuentos:

El cuento deberá estar escrito en español, con una extensión máxima de 10 carillas (todas numeradas) tamaño A4, en Times New Roman 12, justificado, interlineado 1,5, formato Word, márgenes de 3 cm a la izquierda y derecha y 2,5 cm arriba y abajo. La portada no estará incluida en la numeración. Se deberá presentar en formato pdf.

Presentación de poesías:

La poesía deberá estar escrita en español, con una extensión máxima de diez (10) carillas tamaño A4 en formato Word. Con numeración en las carillas. Tipo y tamaño de letra y alineación del texto e interlineado, quedan a decisión del postulante. La portada no está incluida en la numeración. Se deberá presentar en formato pdf.

Art. 5: El tema será libre.

Art. 6: Cada autor concursará con *una (1) única obra por rubro*, la que deberá ser original e inédita, que no haya recibido premios anteriormente o esté concursando en otros certámenes.

Art. 7: La entrega se realizará vía correo electrónico:

- Se enviará un e- mail a la casilla de correo:  
**[direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar)**  
([direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar))
- En *asunto* se escribirá:  
**XVII CERTAMEN LITERARIO DE CUENTO Y POESÍA “ALEJANDRO VIGNATI”**
- En el *cuerpo* del mail se escribirá el *seudónimo*, el *género* (cuento o poesía) y la *categoría* en que participa (mayor o menor de 18 años).
- Se agregará como *archivo adjunto* en formato **PDF**, el texto con las respectivas condiciones de presentación y con una portada en la que figuren título de la obra, categoría, rubro yseudónimo (**EL NOMBRE REAL NO DEBE FIGURAR EN DICHO ARCHIVO**). *Los que no cumplan con esta pauta serán descalificados*.
- En *OTRO archivo adjunto*, también otro texto en formato **PDF**, se colocarán los datos del autor (nombre y apellido, tipo y número de DNI, fecha de nacimiento, domicilio, ciudad, provincia, teléfono y mail). Ambos documentos deben llevar el nombre de la obra y el género al que pertenece.
- Los títulos de ambos archivos deberán tener la siguiente estructura:
  - Título de la obra - género.pdf  
Ejemplo: *Los girasoles - cuento.pdf*
  - Título de la obra - género - datos del autor.pdf  
Ejemplo: *Los girasoles - cuento - datos del autor.pdf* \*

\*Nótese que “*datos del autor*” debe ir textual. No debe ser reemplazado por el nombre del participante.

Art. 8: La recepción de las obras finalizará el día **20 de julio** a la hora 23:59.

Art. 9: El Jurado estará a cargo del **INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142** y sus integrantes pertenecerán al **PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA**.

Art. 10: El Jurado premiará aquellos trabajos que por su calidad técnica y estilística tengan mérito para ocupar el 1º, 2º o 3º lugar. También establecerá, si fuera meritorio, menciones especiales para cada categoría.

Art. 11: El Jurado podrá dejar premios o menciones vacantes y su decisión será inapelable.

Art. 12: Las obras que obtengan el primer lugar en ambos rubros recibirán como premio:

- Categoría Menores: a determinar por los organizadores.
- Categoría Mayores:

Primer Premio Poesía \$40.000  
Primer Premio Cuento: \$40.000

- Mención al escritor/a local: a determinar por los organizadores

Art. 13: Todos los participantes cuyas obras resulten premiadas recibirán diplomas por su participación.

Art. 14: Los textos premiados integrarán una antología que los organizadores editarán en versión digital en el mes de diciembre del año en curso. Participar del concurso implica la cesión de los derechos de reproducción a los fines de esta publicación y de su inclusión total o parcial de la obra mencionada en producciones sonoras y/o audiovisuales.

Art. 15: La publicación de los resultados del certamen se realizará en el mes de septiembre del presente año en el marco de la «**Feria del Libro y la Cultura “Prof. Miguel Ángel Iriberry”**», organizada desde la unidad académica del *Colegio Nacional «Fray Mamerto Esquiú»*, institución a la que pertenece el **Instituto Superior de Formación Docente N°142**.

Art. 16: El acto oficial de entrega de premios se realizará en el mes de diciembre del corriente año y estará a cargo de la **Dirección de Cultura y Patrimonio** de la **Municipalidad de San Andrés de Giles**.

Art. 17: Los participantes, por el sólo hecho de intervenir, aceptan todas y cada una de las condiciones estipuladas en este reglamento.

Art. 18: Cualquier situación no prevista por el presente reglamento, será resuelta por el Jurado y por la entidad organizadora.

**DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
Complejo Municipal Museográfico y Cultural  
Mitre y 25 de Mayo  
SAN ANDRÉS DE GILES  
[direccion\\_cultura@sanandresdegiles.gob.ar](mailto:direccion_cultura@sanandresdegiles.gob.ar)

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N°142**  
Profesorado en Lengua y literatura  
Rivadavia 1167  
SAN ANDRÉS DE GILES  
TEL.: (02325) – 442192  
[lsfd142@gmail.com](mailto:lsfd142@gmail.com)